ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SEATAIL S.A., CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DEL 2020

En Guayaquil, República del Ecuador, a las dieciséis horas del día 27 de marzo de dos mil veinte, en la dirección ubicada en la avenida Francisco Boloña #517 y 4ta oeste, Edificio Mediterraneo, piso 2, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía "SEATAIL S.A.": a) la señora Graciela Castillo Carrión, por sus propios derechos, propietaria de UNA (1) acción; y, b) el señor Ingeniero Robert Mora Castillo, propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US$1,00 cada una y se encuentran pagadas, a esta fecha, en el cien por ciento de su valor. Actúa como Presidente ad-hoc de esta sesión el señor Robert Mora Castillo y como secretaria ad-hoc de la Junta, la abogada Carolina Zunino Camacho. El Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se elabore la lista de asistentes, y certifica lo siguiente: 1) Que se ha elaborado la lista de asistentes a esta sesión, con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, con lo que se constata que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito con derecho a voto, en atención a lo previsto en la Ley; 2) que los asistentes antes indicados, como queda detallado, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que en la actualidad asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$800,00) encontrándose presente el 100% del capital de la compañía, y; 3) Que se ha convocado al comisario de la compañía, Srta. Paola Herrera Burgos, en forma debida, conforme la Ley de Compañías. El Presidente ad-hoc, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se haya representada la totalidad del capital social conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas con carácter de Universal y a continuación lee los puntos que integran el orden del día:

1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve;
2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve;
3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve;
4) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve, de ser el caso;
5) Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores puntos del orden del día.

La Junta aprueba unánimemente los puntos del orden del día y procede de inmediato a conocerlos y resolver sobre ellos:

1. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.- Se conoce el informe que presenta el Comisario Principal de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado

ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve. Es así que, luego de conocer el informe del Comisario, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el referido informe.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA ANUAL DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.- Seguidamente, se conoce la memoria que presenta el Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía, así como respecto del curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad dicha memoria.

3. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.- De la misma manera, se procede a conocer el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, el inventario y demás cuentas, correspondientes al ejercicio económico del dos mil diecinueve. Al efecto, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario y más cuentas antes referidas.

4. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, DE SER EL CASO.- Considerando que de las cuentas aprobadas correspondientes al ejercicio económico pasado, aparece que la compañía no tuvo utilidad, los accionistas no se pronuncian al respecto y se considera aprobado el ejercicio económico según lo resuelto en la presente Junta.

El Presidente ad-hoc deja constancia que los documentos antes referidos quedarán en el expediente de esta Junta, de conformidad con la Ley.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, la Secretaria ad-hoc da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmándola todos los concurrentes; con lo cual se levanta la sesión a las diecisiete horas.- **f.) Sra. Graciela Castillo Carrión, Accionista; f.) Ing. Robert Mora Castillo, Presidente ad-hoc de la Junta; f.) Ab. Carolina Zunino Camacho, Secretaria ad-hoc de la Junta.**

Certifico que la presente Acta es fiel copia de la original, la misma que reposa en los archivos de la compañía a la que me remitiré en caso de necesario.

Guayaquil, 27 de marzo de 2020

Ab. Carolina Zunino Camacho
Secretaria ad-hoc de la Junta